Sello Quarto, 10 mrs. Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEVE.

Estando en este estado bolvio al dicho Juan
Martin el dicho Antonio Nuñez de Guaxilmayor
y dio fee que ay dos casas del dicho Don Miguel
y de los Covos Regidor y esta enfermo y le
cito por saver lo contenido y mandado
por el dicho Concejo = y dixo = que no
puede venir al dicho Cavildo por causa de
su enfermedad que sus mios de los señores
oficiales dios pongan lo que mas convenga.

Y prosiguiendo en el dicho Cavildo para las
personas que se an de remitir a Sevilla para
oficiales de estado de los hijos dalgo
de conformidad de votos el dicho Concejo
nombro a Don Antonio Salvador y de los Co
vos = el dicho Pedro de Cuttivas y Torres
el dicho Don Fran.co Perez de los Covos = y Don
Miguel Perez de los Covos Rº de Juan Tomas.

Y para las boletas de estado de los ciudadanos
los Vaneros Regidores examinaron las Vanes
del archivo Garcia de Vinde se saco el cantaro
y calla y aviendo examinado los Vaneros
las Vanes dee = y se llamo un niño que
dixo llamarse = Pº hijo de Juan Galindo
de edad de ocho años = y metio la mano